
Colegio Colombiano de Psicólogos
República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos
Tarjeta Profesional de Psicólogo
Ley 1090 de 2006
No. 165645
MARIA CAMILA ARIAS RODRIGUEZ
C.C. 1.110.543.505
Expedida: 2016-10-26


Colegio Colombiano de Psicólogos
Colegio Colombiano de Psicólogos
MARIA CAMILA
ARIAS RODRIGUEZ
C.C 1.110.543.505
Por el desarrollo de la psicología y el ejercicio ético de la profesión

IDentico S.A.S.

Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.

Presidente

www.colpsic.org.co

El suscrito Presidente del Colegio Colombiano de Psicólogos
Certifica:

Que quien se identifica con este documento se encuentra debidamente vinculado(a) al Colegio Colombiano de Psicólogos.
Que este es un documento personal e intransferible.
Que su titular se obliga a darle debido uso y a guardar comportamiento ético y cívico referidos a la comunidad de profesionales y sociedad en general.

Vence: **10/2017**

Claudia María Sanín Velásquez

www.colpsic.org.co - colpsic@colpsic.org.co